

PS/3593

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 ENE 2023

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3161, de 4 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en misión oficial entre los días 9 al 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Londres, Reino Unido, a la Licenciada María Florencia Ferrer, funcionaria de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

II) que el destino de la referida misión oficial, era la participación en la Conferencia del Comité de las Naciones Unidas por el Desarrollo Sustentable;

III) que la citada funcionaria denunció ser víctima de una estafa y que la misión oficial no se desarrolló;

CONSIDERANDO: que por las razones invocadas corresponde dejar sin efecto la Resolución mencionada en el VISTO;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3161, de 4 de octubre de 2022.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

2022-0-10-222056